Oficina Nacional de Procesos Electorales

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AÑO 2021 DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

LIMA, SEPTIEMBRE 2022

Firmado digitalmente por TINOCO REYNOSO Juan Pablo FAU 20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.10.2022 11:34:38 -05:00

Firmado digitalmente por ROJAS ALIAGA Hector Martin FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2022 12:10:23 -05:00

ÍNDICE

ABREVIATURAS		2
I.	Resumen ejecutivo	3
II.	Evaluación de acciones	6
III.	Balance General	12
IV.	Ejecución del Presupuesto	12
V.	Conclusiones y Recomendaciones	13
VI.	Anexos	14

ABREVIATURAS

ONPE:	Oficina Nacional de Procesos Electorales.
JN:	Jefatura Nacional.
SERVIR:	Autoridad Nacional del Servicio Civil
CPC:	Comité de Planificación de la Capacitación
DNC:	Diagnostico de Necesidades de Capacitación.
PDP:	Plan de Desarrollo de las Personas.
CAP:	Servidores pertenecientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 – Ley De Fomento Del Empleo.
CAS:	Servidores pertenecientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N°1057 – Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

I. RESUMEN EJECUTIVO

A través de la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las Entidades Públicas”, que fue aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, y publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 13 de agosto de 2016, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR desarrolló los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas, para la mejora del desempeño de los servidores civiles con la finalidad de brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

Según dicha norma, el Plan de Desarrollo de las Personas se constituye como el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación[1] de cada entidad; se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación; tiene vigencia anual y su aprobación es mediante Resolución del titular de la entidad previa validación del Comité de Planificación de la Capacitación.

En ese contexto, mediante el Memorando Múltiple N°0013-2021-GCPH/ONPE, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano (ahora Gerencia de Recursos Humanos) solicitó a las Gerencias de la ONPE que remitan sus necesidades de capacitación para el año 2021 con la finalidad de desarrollar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación a partir del cual se debe elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas que contenga las acciones de capacitación priorizadas para el personal CAP/CAS de la Institución.

Así también, debido al vencimiento del mandato de tres años del representante elegido por los servidores CAP/CAS, como miembro del Comité de Planificación de la Capacitación de la ONPE, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano) solicitó, mediante el Memorando Múltiple N°00020-2021-GCPH/ONPE, la activación del Comité Electoral para que proceda de conformidad con el “**Reglamento del Proceso Electoral para la Elección del Representante de los Servidores Civiles de la ONPE ante el Comité de Planificación de la Capacitación”** aprobado mediante la Resolución Jefatural N°00031-2017-J/ONPE.

El Comité de Planificación de la Capacitación se instaló el 21 de junio de 2021; en la misma fecha, la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano presentó al Comité el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación del año 2021 (DNC – 2021) elaborado con base en el consolidado de los requerimientos de capacitación de remitieron las Gerencias:

[1] Actividad de enseñanza-aprendizaje destinada a cerrar brechas o desarrollar competencias o conocimientos en el servidor civil. En Formación Laboral pueden ser talleres, cursos, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a grado académico ni a título profesional. Para la Formación Profesional, solo pueden ser maestrías o doctorados.

RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN 2021		
Cantidad de acciones de capacitación requeridas por las Gerencias	Costo total de las acciones de capacitación	Período de ejecución requerido por las Gerencias
271	S/543,780.00	III y IV Trimestre de 2021

El Comité de Planificación de la Capacitación procedió a priorizar las acciones de capacitación del DNC – 2021, con base en los objetivos institucionales y el presupuesto asignado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y el 10 de agosto de 2021 validó el Pan de Desarrollo de las Personas de año 2021 de la ONPE.

Cabe precisar que, según el "Plan Estratégico Institucional 2020 – 2025 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales"[2], la capacitación del personal corresponde a la Acción Estratégica Institucional "Gestión de conocimiento sistematizado en la ONPE"**,** y indicador asociado a las capacitaciones se el denominado "PORCENTAJE DEL PERSONAL CAPACITADO DE LA ENTIDAD".

En ese contexto, el 29 de setiembre de 2021, mediante la Resolución de Gerencia General N°0072-2021-GG/ONPE, la ONPE aprobó el "Plan de Desarrollo de las Personas del año 2021 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, versión 00", que se adjunta en el Anexo 2, el cual no ha tenido modificaciones y/o actualizaciones posteriores, y consta de 22 acciones de capacitación, programadas para el tercer y cuarto trimestre del año 2021, con un monto de S/179,630.00 de presupuesto por Funcionamiento – 2021, para capacitar a 271 servidores CAP/CAS.

Al haber sido aprobado a finales de tercer trimestre del año 2021, la ejecución del Plan se llevó a cabo en el cuatro trimestre del año, tal como consta en el Informe N°00047-SGBDH-GRH/ONPE de la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano, remitido el 7 de febrero de 2022 a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el Memorando N°00241-2022-GRH/ONPE de la Gerencia de Recursos Humanos:

RESUMEN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2021			
Cantidad de acciones de capacitación ejecutadas	Presupuesto ejecutado	Período de ejecución	Total beneficiarios
13	S/107,067.88	IV Trimestre de 2021	160

[2] Aprobado mediante la Resolución Jefatural N°00162-2020-JN/ONPE del 21 de julio de 2020.

Finamente, el reporte de ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas del año 2021, se ha elaborado en el formato del SERVIR[3] denominado ***Matriz de Ejecución del PDP – 2021*** (Anexo 3) de conformidad con la Directiva *"Normas para la gestión del proceso de capacitación en las Entidades Públicas".*

[3] https://www.servir.gob.pe/materiales-gdc/#planificacion

II. EVALUACIÓN DE ACCIONES

En el "Plan de Desarrollo de las Personas del año 2021 de la ONPE, Versión 00" se planificaron 22 acciones de capacitación, mediante las cuales se pretendía capacitar a 271 beneficiarios, de un total de 354 servidores CAP/CAS, por lo que cada beneficiario participaría de una acción de capacitación.

Se puede observar en el siguiente cuadro las 22 acciones de capacitación planificadas, de las cuales 19 acciones de capacitación requerían la contratación de un servicio de capacitación y 3 no tenían costo debido a que estarían a cargo de especialistas internos de la ONPE o por convenio.

Así también, se puede apreciar que se priorizó en la *modalidad virtual* en todas las acciones de capacitación según lo dispuesto por el SERVIR en la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19 – Versión 03"[4]:

N°	Gerencia	Tipo de acción de capacitación	Nombre de la acción de capacitación	Modalidad	Costos Directos	Beneficiarios
1	Varios	Diplomado	Comprensión e Interpretación de la Especificación Técnica ISO/TS 54001:2019 - Sistema de Gestión de Calidad para organizaciones electorales	Virtual	23,730.00	21
2	Varios	Programa de Especialización	Sistema de Control Interno para Entidades del Estado	Virtual	21,000.00	14
3	Varios	Diplomado	Interpretación e implementación de la norma ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno	Virtual	21,000.00	21
4	Varios	Diplomado	Gestión Pública	Virtual	18,000.00	20
5	Varios	Curso de Certificación	Auditoria Financiera	Virtual	17,500.00	7
6	Varios	Curso	Sistema de Control Interno en el Sector Público	Virtual	15,000.00	20
7	Varios	Diplomado	Auditor Interno ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno	Virtual	14,000.00	7
8	Varios	Curso	Contrataciones con el estado	Virtual	9,000.00	12
9	Varios	Curso	Archivo Intermedio - Digitalización	Virtual	9,000.00	12
10	Varios	Curso	Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General	Virtual	7,500.00	10
11	Varios	Curso	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley 27806	Virtual	6,750.00	9
12	Varios	Curso	Organización y conservación documental	Virtual	6,000.00	12

[4] "(…) Las capacitaciones deben responder a necesidades institucionales o a la atención de la emergencia sanitaria o que se deriven de esta; debiendo priorizar la modalidad virtual para su ejecución (…)"

N°	Gerencia	Tipo de acción de capacitación	Nombre de la acción de capacitación	Modalidad	Costos Directos	Beneficiarios
13	Varios	Curso	Interpretación de la Norma ISO 27001 - Seguridad de la Información	Virtual	4,000.00	4
14	Varios	Diplomado	Procedimiento administrativo disciplinario en el marco de la ley del servicio civil	Virtual	2,000.00	2
15	GGE	Diplomado	Auditoria de Sistema Integrado de Gestión ISO 9001 14001 y 45001	Virtual	1,200.00	1
16	SG	Curso	Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos	Virtual	1,200.00	1
17	GAJ	Diplomado	LEY DEL SERVICIO CIVIL	Virtual	1,000.00	1
18	GGE	Curso	Interpretación de la Norma ISO 22301 - Continuidad de Negocio	Virtual	1,000.00	1
19	SG	Curso	Ley de protección de datos personales - Ley 29733	Virtual	750.00	1
20	Varios	Curso	Contrataciones - Elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas	Virtual	GAD/ONPE	35
21	Varios	Curso	Atención de personas con discapacidad	Virtual	Convenio con el CONADIS	30
22	Varios	Curso	Excel Básico – Intermedio	Virtual	GITE/ONPE	30
				TOTALES	S/ 179,630.00	271

ACCIONES DE CAPACITACIÓN EJECUTADAS

En la etapa de ejecución del PDP 2021, de las 22 acciones de capacitación planificadas, en las cuales se pretendía capacitar 271 de 354 servidores CAP/CAS, se ejecutaron 13 acciones de capacitación, mediante las cuales se capacitó a 160 servidores CAP/CAS, toda vez que hubo desistimientos de participar, optándose por invitar a nuevos participantes que cumplían el perfil y/o que algunos beneficiarios participen de más de una acción de capacitación.

N°	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	ACCION DE CAPACITACIÓN PLANIFICADA	ACCION DE CAPACITACIÓN EJECUTADA	CONTRIBUCIÓN A OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
1	Abastecimiento	Contrataciones con el estado	Curso especializado en contrataciones con el Estado	OEI 4: Modernización de la Gestión Institucional.
2	Control	Sistema de Control Interno en el Sector Público	Curso especializado en Sistema de Control Interno en el Sector Público	OEI 4: Modernización de la Gestión Institucional.
3	Control	Sistema de Control Interno para Entidades del Estado	Curso de especialización en Sistema de Control Interno para entidades del Estado	OEI 4: Modernización de la Gestión Institucional.
4	Gestión documentaria y archivos	Archivo Intermedio - Digitalización	Curso Archivo Intermedio	OEI 4: Modernización de la Gestión Institucional
			Curso Digitalización de Documentos	OEI 4: Modernización de la Gestión Institucional

N°	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	ACCION DE CAPACITACIÓN PLANIFICADA	ACCION DE CAPACITACIÓN EJECUTADA	CONTRIBUCIÓN A OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
5	Gestión documentaria y archivos	Organización y conservación documental	Curso Organización y Conservación Documental	OEI 4: Modernización de la Gestión Institucional
6	Modernización de la gestión pública	Auditor Interno ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno	Interpretación de la Norma, Implementación y Formación de Auditor Interno ISO 37001: 2016	OEI 4: Modernización de Gestión Institucional
7	Modernización de la gestión pública	Interpretación e implementación de la norma ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno		OEI 4: Modernización de la Gestión Institucional
8	Modernización de la gestión pública	Auditoria de Sistema Integrado de Gestión ISO 9001 14001 y 45001	Interpretación y Formación de Auditor Interno de la norma en Sistema de Gestión ISP 9001 - 45001 14001	OEI 4: Modernización de la Gestión Institucional
9	Modernización de la gestión pública	Comprensión e Interpretación de la Especificación Técnica ISO/TS 54001:2019 - Sistema de Gestión de Calidad para organizaciones electorales	Comprensión e Interpretación de la Especificación Técnica ISO/TS 54001:2019 - Sistema de Gestión de Calidad para organizaciones electorales	OEI 4: Modernización de la Gestión Institucional
10	Modernización de la gestión pública	Interpretación de la Norma ISO 27001 - Seguridad de la Información	Interpretación de la Norma ISO/IEC 27001:2014 de seguridad de la información	OEI 4: Modernización de la Gestión Institucional
11	Modernización de la gestión pública	Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General	Curso de especialización de procedimiento administrativo general	OEI 4: Modernización de la Gestión Institucional
12	Modernización de la gestión pública	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley 27806	Curso especializado en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley Nº27806	OEI 4: Modernización de la Gestión Institucional
13	Mujer y poblaciones vulnerables	Atención de personas con discapacidad	Capacitación en Orientaciones para el buen trato a las personas con discapacidad	OE2: Contribuir a ejorar las capacidades en ultura electoral a grupos e ciudadanos priorizados a nivel nacional OEI 4: Modernización de la Gestión Institucional
			Curso Básico de Lenguaje de señas**	OEI 4: Modernización de la Gestión Institucional

(*) Debido a desistimientos no se cubrió las vacantes disponibles
(**) Curso complementario

RESUMEN DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN EJECUTADAS							
N° ACCIONES DE CAPACITACIÓN EJECUTADAS	BENEFICIARIOS DE UNA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN			BENEFICIARIOS DE MÁS DE UNA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN			TOTAL BENEFICIARIOS
	CAP	CAS	TOTAL	CAP	CAS	TOTAL	
13	25	73	**98**	9	53	**62**	**160**

ACCIONES DE CAPACITACIÓN QUE NO SE EJECUTARON

Con respecto a las nueve (09) acciones de capacitación que no se ejecutaron, se identifica dos grupos, según el detalle siguiente:

GRUPO 1: acciones de capacitación que no se encontraron en el mercado:

1. Auditoria Financiera
2. Ley de protección de datos personales - Ley 29733
3. LEY DEL SERVICIO CIVIL
4. Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos
5. Procedimiento Administrativo Disciplinario en el Marco de la Ley del Servicio Civil

GRUPO 2: acciones de capacitación que iniciaron el trámite pero no se concretó:

1. Diplomado de Gestión Pública: la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto devolvió la solicitud de previsión presupuestal que tramitó la Gerencia de Administración para la contratación de la acción de capacitación, porque al ser un diplomado el plazo de ejecución llegaba hasta febrero del año 2022.
2. Interpretación de la Norma ISO 22301 - Continuidad de Negocio: el proveedor TUV RHEILAND PERU S.A.C. no cumplió con las fechas programadas, por lo que la Sub Gerencia de Logística resolvió la Orden de Servicio N° 002136 mediante la Carta N°001276-2021-SGL/ONPE (28DIC2021)
3. Excel Básico – Intermedio (capacitación interna): el especialista la Gerencia de Tecnología de la Información no contaba con disponibilidad para dictar el curso debido a carga laboral.
4. Elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas (capacitación interna): la Gerencia de Administración designó al especialista que dictaría la acción de capacitación, sin embargo, la cantidad de sesiones programadas y la frecuencia semanal de las mismas excedía el plazo de ejecución del plan, que era hasta el 31DIC2021.

2.1 Resultado del Indicador

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2025 de ONPE, el indicador asociado a la capacitación del personal de la ONPE es “Porcentaje del personal capacitado de la entidad” y su fórmula de cálculo es la siguiente:

NUMERADOR	Personal CAP - CAS que recibe cursos de capacitación (*)
DENOMINADOR	Cantidad total de personal CAP - CAS que labora en la ONPE (**)

(*) Para el cálculo del numerador se contabilizará a aquel personal CAS-CAP capacitado en el año independientemente del número de capacitaciones que éste haya recibido.
(**) Con respecto del denominador se contabilizará como universo al total del personal CAS-CAP que labora en la ONPE al corte del reporte del indicador (trimestral o anual) y que tenga como mínimo tres (03) meses de permanencia en la entidad.

En ese sentido, en el siguiente cuadro se puede observar que el resultado anual del indicador es de 46.11% representando por 160 servidores CAP/CAS capacitados en el cuarto trimestre, de un total de 347[5] servidores CAP/CAS de la ONPE en dicho periodo, no habiéndose realizado capacitaciones en el tercer trimestre debido a que la aprobación del PDP del año 2021 se realizó finalizando el tercer trimestre:

SECCION B: RESULTADO DEL INDICADOR (En esta sección se puede insertar columnas de acuerdo con el periodo o frecuencia de medición				
PERIODO O FRECUENCIA	TRIMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	ANUAL
	Año: 2021			
	III	IV		
15. Meta Programada	30.73%	44.87%	**75.60%**	75.60%
Numerador (a)	110	161	**271**	
Denominador (b)	354	354	**354**	
16.-Meta Ejecutada (c/d)	0%	46.11%	**46.11%**	46.11%
Numerador* (c)	0	160	**160**	
Denominador (d)	345	347	**347**	

a) y b) - referente a la meta programada.
c) y d) - referente a la ejecución.

2.2 Resultados del Personal Capacitado

Como se ha indicado, la cantidad de beneficiarios de las acciones de capacitación ejecutadas del "Plan de Desarrollo de las Personas del año 2021 de la ONPE, versión 00" es de 160 servidores CAP y CAS, los cuales pertenecen a las siguientes Gerencias:

N°	GERENCIA	TOTAL BENEFI-CIARIOS	CAP		CAS	
			M	F	M	F
1	JEFATURA NACIONAL	**3**	2	1	0	0
2	GERENCIA GENERAL	**4**	1	0	2	1

[5] Ficha del Indicador FM06-GPP/PLAN – Porcentaje del personal capacitado de la entidad

N°	GERENCIA	TOTAL BENEFI-CIARIOS	CAP		CAS	
			M	F	M	F
3	SECRETARÍA GENERAL	**23**	2	2	10	9
4	PROCURADURÍA PÚBLICA	**2**	0	0	1	1
5	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	**4**	0	1	1	2
6	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	**7**	1	1	2	3
7	GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	**12**	1	1	3	7
8	GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	**24**	6	2	11	5
9	GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS	**6**	0	0	2	4
10	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	**6**	0	4	2	0
11	GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	**44**	1	3	23	17
12	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	**8**	1	2	3	2
13	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	**9**	0	1	5	3
14	GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL	**8**	1	0	1	6
	TOTALES	**160**	16	18	66	60

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS HOMBRES:

CAP	CAS	TOTAL	% DEL TOTAL DE BENEFICIARIOS
16	66	82	51.25%

CANTIDAD DE BENEFICIARIAS MUJERES:

CAP	CAS	TOTAL	% DEL TOTAL DE BENEFICIARIOS
18	60	78	48.75%

2.3 Sobre la utilidad de las acciones de capacitación

Con relación a la utilidad de las acciones de capacitación, para evaluar este aspecto los servidores capacitados remiten los informes de eficacia de la capacitación (formato FM26-GRH/RRHH), sin embargo, sólo el 10% ha cumplido con este compromiso, debido a ello no se incluye en el presente documento la información correspondiente a la “Evaluación de eficacia por parte del beneficiario” y “Evaluación de eficacia por parte del jefe inmediato del beneficiario”, lo que se informará una vez se haya completado el 100%, por lo que la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano viene realizando el seguimiento correspondiente con el personal y sus respectivas Gerencias.

III. BALANCE GENERAL

3.1 Resultados obtenidos

A continuación, se señalan los Resultados obtenidos en la ejecución del PDP – 2021:

1. Se capacito a 160 servidores CAP/CAS lo que representa el 46.11% del total de servidores de la ONPE.
2. De los 160 servidores CAP/CAS capacitados, el 36% recibió capacitación en Normas ISO, es decir, 58 servidores CAP/CAS.
3. De los 160 servidores CAP/CAS capacitados, el 51.25% fueron hombres y el 48.75% mujeres.

3.2 Problemas identificados y medidas correctivas

3.2.1. Identificación de Problemas presentados

Se presentaron desistimientos del personal que fue designado por las Gerencias como beneficiario de las acciones de capacitación, lo que impactó directamente en la cantidad del personal capacitado en el año 2021.

3.2.2. Propuestas de medidas correctivas

1. Se establecerá un número limitado de vacantes por Gerencia para las capacitaciones que se programarán en el año 2022.
2. La convocatoria a los cursos se realizará con dos semanas de anticipación a efectos que el personal pueda programar su participación.

IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto asignado al "Plan de Desarrollo de las Personas del año 2021 de la ONPE" fue de S/ 179,630.00, correspondiente a la meta Presupuestal 020 en el marco del presupuesto de funcionamiento 2021, de los cuales se ha ejecutado S/107,067.88 equivalente al 59.60%:

EJECUCIÓN DEL PDP 2021	N° DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN	PRESUPUESTO PDP - 2021 (S/)		
		PROGRAMADO	EJECUTADO (*)	AHORRO
Ejecutado	13	138,180.00	107,067.88	31,112.20
No ejecutado	9	41,450.00	-	-
TOTALES	**22**	**179,630.00**	**107,067.88**	

Fuente: Memorando 00053-2022-SGPR-GPP (13JUL2022) (*)

Asimismo, las 13 acciones de capacitación ejecutadas contaban con un presupuesto de S/138,180.00 de los cuales se utilizó S/107,067.88 lo que representa un ahorro de S/31,112.20.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

1. La Gerencia de Recursos Humanos, a través de la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano, realizó las actividades establecidas por el SERVIR en la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las Entidades Públicas", para la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas:

    1.1. Se solicitó a las Gerencias sus necesidades de capacitación para el año 2021.
    1.2. Se convocó el proceso electoral para la elección del representante de los servidores CAP/CAS ante el Comité de Planificación de la Capacitación, sin embargo, no se presentaron candidatos, a pesar que el Comité Electoral realizó ampliaciones de plazo para la inscripción de listas.
    1.3. El Comité de Planificación de la Capacitación de la ONPE se conformó con los tres Gerentes representantes de la Institución.
    1.4. El Diagnóstico de Necesidades de Capacitación del año 2021 contenía 271 acciones de capacitación con un costo total de estimado de S/543,780.00.
    1.5. El "Plan de Desarrollo de las Personas del año 2021 de la ONPE, Versión 00", previamente validado por el CPC y aprobado por la Gerencia General el 29SET2021, contiene 22 acciones de capacitación para capacitar a 271 servidores CAP/CAS.

2. Debido a que la aprobación del "Plan de Desarrollo de las Personas del año 2021 de la ONPE, Versión 00" fue a finales del tercer trimestre del año 2021, la ejecución se llevó a cabo en el cuarto trimestre.
3. Se ejecutaron 13 de 22 acciones de capacitaciones programadas, mediante las cuales se capacitó a 160 servidores CAP/CAS con lo cual el resultado del indicador anual fue de 46.11%.
4. De los 160 beneficiarios de las acciones de capacitación, el 51.25% fueron hombres y el 48.75% mujeres.
5. Con respecto a la ejecución presupuestal, se ejecutó S/107,067.88, lo que equivale al 59.60% del presupuesto total planificado.
6. Así también, las 13 acciones de capacitación ejecutadas tenían un presupuesto planificado de S/138,180.00 por lo que al haberse utilizado S/107,067.88 representa un ahorro para la ONPE de S/ 31,112.20.
7. En el Anexo – 3 se adjunta la Matriz de Ejecución[6] del "Plan de Desarrollo de las Personas del año 2021 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, versión 00", que se deberá remitir al SERVIR junto con el "Plan de Desarrollo de las Personas del año 2022" aprobado, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.4.2.1 de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las Entidades Públicas".

[6] https://www.servir.gob.pe/materiales-gdc/#planificacion

5.2 Recomendaciones

1. Convocar al proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Planificación de Capacitación (CPC) en el primer trimestre del año, así como realizar comunicaciones de difusión para incentivar la participación del personal CAP/CAS de la ONPE.
2. En el caso que no se presenten listas de candidatos, el CPC sesionará con los representantes de la Institución.
3. Considerando el presupuesto limitado para la capacitación del personal de la ONPE, se definirá una lista de acciones de capacitación transversales relacionados con los objetivos estratégicos institucionales a efectos que las Gerencias seleccionen y designen al personal beneficiario. Dichas acciones de capacitación serán puestos a consideración de CPC para su priorización en la elaboración del PDP.
4. El Comité de Planificación de Capacitación debería iniciar sus funciones en el último trimestre del año con la finalidad de programar y gestionar la aprobación del PDP del próximo año y cumplir con los plazos de SERVIR.
5. Coordinar con SERVIR para realizar un taller de sensibilización dirigido al Comité de Planificación de Capacitación sobre la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" con la finalidad cumplir los plazos establecidos en la Directiva mencionada en el numeral 6.4.1.4. Fase 4: Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP ***"La aprobación y presentación del PDP ante SERVIR se realiza como máximo el 31 de marzo de cada año. Las entidades no podrán ejecutar Acciones de Capacitación previo a la aprobación del PDP"***

Anexo 1:
Resolución de Gerencia General N°0043-2021-GG/ONPE que adecua la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación.

Anexo 2:
Resolución de Gerencia General N°0072-2021-GG/ONPE que aprueba el "Plan de Desarrollo de las Personas del año 2021 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, versión 00"

Anexo 3:
Matriz de Ejecución del "Plan de Desarrollo de las Personas del año 2021 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, versión 00"

ANEXO 1

Firmado digitalmente por PACHAS SERRANO Bernardo Juan FAU 20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2021 19:33:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 27 de Mayo del 2021

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000043-2021-GG/ONPE

VISTOS: El Informe Nº 000067-2021-GCPH/ONPE, de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; el Informe N° 000172-2021-SGBDH-GCPH/ONPE; así como, el Informe N° 000278-2021-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

El artículo 10 de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de objetivos institucionales. Al respecto, dentro de esta mejora del desempeño de los servidores civiles, se encuentra los servidores de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la cual tiene como objetivo el de brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

De acuerdo al artículo 12 de la citada norma, establece que corresponde a la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR, planificar, priorizar, desarrollar, así como gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público, concordante con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, el cual señala que, SERVIR es el ente rector de la capacitación del sector público. En esa condición, planifica, desarrolla, gestiona y evalúa la política de capacitación del sector público;

Con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE se aprueba la Directiva "*Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas*", (en adelante, la Directiva), la cual desarrolla el marco normativo del proceso de capacitación perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; estableciendo procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación; que tiene como propósito mejorar el desempeño de los servidores de la ONPE, a fin de brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Asimismo, en la Directiva mencionada establece la conformación de un Comité de Planificación para la Capacitación, comité responsable de asegurar que la planificación dela capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y de generar condiciones favorables para la adecuada implementación; así mismo, en el numeral 6.4.1. *Etapa de Planificación* dentro de los cuales señala cuatro fases; siendo la Fase 1: la Conformación del comité de Planificación de la Capacitación, la misma que estará conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles; además señala que en los tres primeros casos los integrantes participan en el Comité a plazo indeterminado;

En esa línea, el literal a) del numeral 6.4.1.1 de la Directiva, respecto de la elección de los representantes de los servidores, establece que los servidores civiles

Firmado digitalmente por ROJAS ALIAGA Hector Martin FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:57:03 -05:00

Firmado digitalmente por ALFARO BAZAN Iris Patricia FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2021 17:26:18 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **FJBFWFN**

eligen a dos representantes por un periodo de tres años, mediante votación secreta en la entidad, el candidato que obtenga mayoría simple tendrá la condición de Titular y el Segundo con mayor votación, tendrá la condición de suplente, en caso que se presente un solo candidato también debe ser electo por mayoría simple de los servidores que participen, y si al proceso de elección no se presentara algún candidato o ninguno obtuviera mayoría simple, el Comité se instala sin el representante de los servidores civiles;

Mediante el documento del visto, el Gerente de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano (GCPH) informó, a la Gerencia General, que el Comité Electoral mediante el Informe N° 000563-2021-SGPL/ONPE comunicó que en el marco del proceso de elección convocado para elegir al representante de los servidores, no se presentaron candidatos dentro del plazo de inscripción, acordando dar por concluido el citado proceso electoral. En ese sentido, con la finalidad de cumplir con la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de la ONPE, resulta indispensable contar con un Comité de Planificación de la Capacitación, ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil; por lo que, la GCPH propone su formalización con los representantes de las Gerencia Corporativa de Potencial Humano, de Planeamiento y Presupuesto, y de Información y Educación Electoral (representante de la Alta Dirección de la ONPE);

En ese marco legal, la conformación del Comité se oficializa a través de una Resolución del titular de la entidad, siendo que la definición contenida en el literal i) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, concordante con el numeral 5.2.7 de la citada Directiva, señala que, para efectos del Sistema Administrativo de Recursos Humanos, el titular de la entidad, es la máxima autoridad administrativa, sobre cuya base, en el caso de la ONPE, según el artículo 12[1] del ROF de la ONPE, la máxima autoridad administrativa es la Gerencia General;

En este sentido resulta necesario formalizar la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación de la Oficina Nacional de Procesos Electorales;

Estando a las razones que anteceden y en uso de las facultades conferidas en el artículo 12 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con los visados de las Gerencias de Asesoría Jurídica, y Corporativa de Potencial Humano;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Adecuar la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación de la Oficina Nacional de Procesos Electorales a la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, en consecuencia, formalizar la conformación del citado Comité, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

[1] Artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias señalando que: “**La Gerencia General** es un órgano de Alta Dirección dependiente de la Jefatura Nacional. **Es la máxima autoridad administrativa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales**. Se encarga de proponer la política general de la ONPE en materia administrativa, propiciando el logro oportuno, efectivo, eficaz y eficiente de los objetivos y metas de la institución. Asimismo, actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y todos los órganos de la Institución”.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **FJBFWFN**

- Gerente de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, quien lo preside.
- Gerente de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- Gerente de la Gerencia de Información y Educación Electoral

Artículo Segundo. – Encargar al Comité de Planificación de la Capacitación de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva “Normas Para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobada por la Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, y las que emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (www. gob.pe/onpe) y en el Portal de Transparencia de la ONPE, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese.

BERNARDO PACHAS SERRANO
Gerente General
Oficina Nacional de Procesos Electorales

(BPS/crm)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **FJBFWFN**

ANEXO 2

Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por PACHAS SERRANO Bernardo Juan FAU 20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.09.2021 12:31:53 -05:00

ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 29 de Septiembre del 2021

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000072-2021-GG/ONPE

VISTOS: El Acta N° 002 del Comité de Planificación de la Capacitación de la ONPE; el Informe Nº 000103-2021-GCPH/ONPE de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; el Memorando N° 003258-2021-GPP/ONPE de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; así como Informe N° 001411-2021-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil (en adelante LSC), se aprobó el nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad de que las entidades públicas alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia; presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía; y, promuevan el desarrollo de las personas que lo integran;

El Artículo 10° de la LSC, establece que el proceso de capacitación tiene por finalidad: i) buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; ii) fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles, para su buen desempeño y, iii) constituye una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales. De modo complementario, el Artículo 9º del Reglamento General de la LSC, aprobado con Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM y modificatorias, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la totalidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado. Adicionalmente a lo señalado, el Artículo 135° del Reglamento General citado, establece que el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad y se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación - laboral o profesional-, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional y potenciar las capacidades de los servidores civiles;

Asimismo, la Directiva "*Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas*", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE (en adelante, la Directiva), desarrolla los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles y brindar servicios de calidad a los ciudadanos; cuyo ámbito alcanza a todas las entidades públicas. Cabe precisar que el sub numeral 5.2.7 del numeral 5.2 del Artículo 5° de la Directiva señala que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el/la titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad y, el sub numeral 6.4.1.4 del Numeral 6.4 del Artículo 6° de la Directiva estipula que el Plan de Desarrollo de Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, cuya vigencia es anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad;

Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por ALFARO BAZAN Iris Patricia FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.09.2021 12:28:45 -05:00

Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por SALAS PALACIOS Maria Rocio FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.09.2021 12:27:51 -05:00

Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por ROJAS ALIAGA Hector Martin FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.09.2021 11:18:1[illegible]:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UNISSLN**

En ese marco normativo, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, mediante el Informe de vistos, solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas del año 2021 de la ONPE, cuya matriz ha sido revisada y validada por el Comité de Planificación de la Capacitación de la ONPE, según consta en el Acta N° 002 de vistos. Asimismo, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el memorando de vistos concluye que la propuesta de Plan de Desarrollo de Personas del año 2021 cumple con el contenido que establece el numeral 6.4.1.4 de la Directiva, precisando que se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para atender las acciones de capacitación previstas en el mismo;

En atención a lo señalado, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe el citado Plan;

De conformidad con el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado con Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias, la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM y modificatorias y la Directiva "*Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas*", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE;

Con el visado de las Gerencias Corporativa de Potencial Humano, de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas del año 2021 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, versión 00, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. – Remitir copia de la presente Resolución y de su anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR, así como a la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe, de conformidad con lo dispuesto en el sub numeral 8.3, del numeral 8 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional www.onpe.gob.pe, así como en el portal de transparencia de Entidad, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese.

BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente General
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UNISSLN**

(BPS/crm)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UNISSLN**

ANEXO 3

MATRIZ DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL AÑO 2021 DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - Versión 00

En esta matriz se registran las capacitaciones implementadas en el marco del PDP aprobado de la entidad, o aquellas ejecutadas en el marco del Decreto Legislativo 1505 (capacitaciones sin costo).

N°	VARIABLES PDP					DETALLE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN		DURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN		NIVEL DE EVALUACIÓN REALIZADO			NOMBRE DEL PROVEEDOR	SECTOR AL QUE PERTENECE EL PROVEEDOR (Completar PÚBLICO o PRIVADO)	FINANCIAMIENTO DE LA CAPACITACIÓN			SE MODIFICÓ EL PDP	Indicar el N° de informe de ORH o N° de Acta de Comité que sustenta la modificación al PDP. En caso la capacitación haya sido implementada en el marco del D.L. 1505 (sin costo), se debe señalar "DL 1505".
	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE LA CAPACITACIÓN (Formación laboral o Formación profesional)	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN (Costos directos + costos indirectos en soles)	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	Total de Horas de duración de la capacitación (horas cronológicas)	Total de Horas de capacitación ejecutada fuera de la jornada laboral (horas cronológicas)	REACCIÓN (Completar SI o No)	APRENDIZAJE (Completar SI o No)	APLICACIÓN (Completar SI o No)			FINANCIAMIENTO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD (Completar SI o No)	RECIBIO COFINANCIAMIENTO (En caso de recibir cofinanciamiento coloque el nombre de la entidad que cofinanció y complete la columna del costado)	MONTO COFINANCIADO	(Completar SI o No)	
1	Archivo Intermedio	Curso	Formación Laboral	3,200.00	12	GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	CABELLO ANTONIO EGUAVIL ELEODORO DE LA CRUZ	30	30	SI	SI	No	QUALITY LEARNING CENTER SAC	PRIVADO	SI	No	0.00	No	
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	CASTRO ROSALES JANET			SI	SI	No							
						ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	CONDORI SONCCO JOSE GABRIEL			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	CORDOVA VELASQUEZ DOMITILA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	CUBA MEJIA KATRINA DEL CARMEN			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	FEBRES GARCIA SARA JUANA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	GARCIA MARTINEZ JUSTO ABELARDO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	GUERRA TORRES ENUE MARIA			SI	SI	No							
						ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	NAVARRO MONTOYA ROSA YANINA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	QUIROZ PUYCON ROSA MARIA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	TAPIA NOMBERTO MAGALY			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	ZEVALLOS COURT ANGELO VALERIO			SI	SI	No							
2	Digitalización de Documentos	Curso	Formación Laboral	3,200.00	12	GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	CABELLO ANTONIO EGUAVIL ELEODORO DE LA CRUZ	30	30	SI	SI	No	QUALITY LEARNING CENTER SAC	PRIVADO	SI	No	0.00	No	
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	CASTRO ROSALES JANET			SI	SI	No							
						ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	CONDORI SONCCO JOSE GABRIEL			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	CORDOVA VELASQUEZ DOMITILA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	CUBA MEJIA KATRINA DEL CARMEN			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	FEBRES GARCIA SARA JUANA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	GARCIA MARTINEZ JUSTO ABELARDO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	GUERRA TORRES ENUE MARIA			SI	SI	No							
						ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	NAVARRO MONTOYA ROSA YANINA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	QUIROZ PUYCON ROSA MARIA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	TAPIA NOMBERTO MAGALY			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	ZEVALLOS COURT ANGELO VALERIO			SI	SI	No							
3	Organización y Conservación Documental	Curso	Formación Laboral	3,200.00	12	SECRETARÍA GENERAL	ABANTO LEIVA JUAN FERNANDO	30	30	SI	SI	No	QUALITY LEARNING CENTER SAC	PRIVADO	SI	No	0.00	No	
						SECRETARÍA GENERAL	ANGULO AREVALO NADIA			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	CARRASCO URCIA PERCY JOEL			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	CASTRO SALAZAR JOEL HEBER			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	CORNEJO PISFIL ANGEL GUSTAVO			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	ESTRELLA CARBAJAL DORA GERARDA			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	GARCIA MONTENEGRO SERGIO RENE			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	ICHO LOPEZ JOHANNA ZULEMA			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	MALPARTIDA GARAY KLAYRE			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	MONTAÑO BUSTAMANTE CESAR AUGUSTO			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	RAMIREZ PACHERREZ YOLANDA DEL ROSARIO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS	SERRANO SIERRA MERCEDES			SI	SI	No							
4	Interpretación y Formación de Auditor Interno de la norma en Sistema de Gestión ISP 9001 - 45001 14001	Curso	Formación Laboral	1,300.00	1	GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	ALVAREZ VASQUEZ ANGELLO NOEL	36	36	SI	SI	No	AENOR PERU SAC	PRIVADO	SI	No	0.00	No	
5	Interpretación de la Norma, Implementación y Formación de Auditor Interno ISO 37001:2016	Curso	Formación Laboral	10,620.00	20	GERENCIA GENERAL	ALARCÓN GONZALEZ EDWARD ELOY	40	40	SI	SI	No	TUV RHEILAND PERU SAC	PRIVADO	SI	No	0.00	No	
						GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS	ALVARADO ALDAVE CARLO NICANOR			SI	SI	No							
						JEFATURA NACIONAL	ARIAS VALVERDE RAFAEL ALEJANDRO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	CALDERÓN ZÚÑIGA ERICK GONZALO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS	CHAVEZ MIESTANZA YNES LELISBET			SI	SI	No							
						GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CHUMBE GUTIERREZ GUILLERMO ALEXANDER			SI	SI	No							
						GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DE LA CRUZ RODRÍGUEZ VANESSA DELFINA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DE LA TORRE TERRAZAS EVELYN JANET			SI	SI	No							
						GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GALVEZ JARA KAREN SUSAN			SI	SI	No							
						GERENCIA GENERAL	GAMBOA VARGAS HENRY ROGER			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	MORALES TAFUR PERCY KENNETH			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	PALOMINO SEGOVIA CAROLINA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	PARIONA CUADROS YENI			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	POLO BAZAN VICTOR HUGO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	ROJAS MONZÓN ERNI			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	SAMILLAN GONZALES MARIA SILVANA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	UNTIVEROS MALAGA VICTOR ROY			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	VALER QUISPE ERIKA ROXANA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	VELASCO VILELA PATRICIA MERCEDES			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	VILLANUEVA CORDOVA LILIA ESMERALDA			SI	SI	No							
6	Orientaciones para el buen trato a las personas con discapacidad	Conferencia	Formación Laboral	Sin costo	59	GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	ALVIZURI PERALTA RAFAEL	2	2	SI	No	No	CONADIS	PÚBLICO	No	No	0.00	No	
						SECRETARÍA GENERAL	ANGULO AREVALO NADIA			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	APARICIO CORAS CARLOS MARIO			SI	No	No							
						SECRETARÍA GENERAL	APONTE SÁNCHEZ CINDY MARLITT			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	ARANA ROMANI ADOLFO NICEFORO			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	ARRUNATEGUI MURO CARMEN JUDITH			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	BENAVENTE ESPINOZA SILI GIOVANNA			SI	No	No							
						GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	BEZZUBIKOFF BRIGNOLE VDA DE PIÑA EKATERINA TATIANA MERCEDES			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	BORJA BAZALAR LUIS MELCHOR			SI	No	No							
						GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL	CACERES BOCANEGRA ANA CECILIA			SI	No	No							
						SECRETARÍA GENERAL	CAMAYO ORIHUELA ELENA ROSA			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	CANCHARI CANCHARI ISABEL ELENA			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	CARHUASARO MONTELUIS AYRTON			SI	No	No							
						SECRETARÍA GENERAL	CARRASCO URCIA PERCY JOEL			SI	No	No							
						GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	CASAS POLO ERICK JESUS			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	CASTAÑEDA GONZALES HUGO HIBRAIN			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	CHIPANA CHOQUE NORA			SI	No	No							
						SECRETARÍA GENERAL	CORNEJO PISFIL ANGEL GUSTAVO			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	CUAREMAYO FLORES WILLIAM ABELINO			SI	No	No							
						SECRETARÍA GENERAL	DE LA MATA VARGAS JOSE ALFREDO			SI	No	No							
						SECRETARÍA GENERAL	DEL CARPIO HUAQUIPACO LEONEL JOSÉ			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	DURAND SILVA TERESA GIOVANNA			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	FALCONI REVILLA OLGA ESTHER			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	GALARZA CARDENAS GLAYDINAWA LUCY			SI	No	No							
						GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GALLO LLERENA CYNTHIA			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	GAMARRA HURTADO, ROSARIO MARGOT			SI	No	No							
						SECRETARÍA GENERAL	GARCIA RODRIGUEZ HERMINIO GERARDO			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	GASTAÑADUI RODRIGUEZ ROMULO FRANCISCO			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	HORNA RENGIFO ROBERT ENRIQUE			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	HUACCHA VIDAURRE DINKA LILIANA			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	HUAMAN SULCA EDISON VALERIO			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	HUAYANAY AUCASIME MIRKO ONOFRO			SI	No	No							
						GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL	JIMENEZ NUÑEZ ELIZABETH			SI	No	No							
						SECRETARÍA GENERAL	MALPARTIDA GARAY KLAYRE			SI	No	No							
						GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	MANRIQUE TINOCO JOSE EDUARDO			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	MARAVÍ ROJAS ABRAHAM WILNNER			SI	No	No							
						GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL	MAYTA TOCCHINI ALBERTO			SI	No	No							
						GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL	MELGAR VILCHEZ SANDY			SI	No	No							
						SECRETARÍA GENERAL	MONTAÑO BUSTAMANTE CESAR AUGUSTO			SI	No	No							
						SECRETARÍA GENERAL	MORENO CORDOVA ANTONINO EDMUNDO			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	PACHACAMA MARIN DINA			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	PALACIOS MENDOZA EULOGIO			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	PARIONA CUADROS YENI			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	PEREZ CAPURRO MARÍA ANGÉLICA			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	QUISPE CUTIPA REGINA			SI	No	No							
						SECRETARÍA GENERAL	QUISPE QUISPE DE CASTILLO ROSA			SI	No	No							
						SECRETARÍA GENERAL	RAMIREZ PACHERREZ YOLANDA DEL ROSARIO			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	RIPA ITO, ROGER LUIS			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	ROJAS MONZÓN ERNI			SI	No	No							
						SECRETARÍA GENERAL	ROSADO HUANASCA RICHARD TEODORO			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	ROSAS ALVARADO SANTOS GERARDO			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	RUÍZ SOTOMAYOR JOSÉ MIGUEL			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	SANCHEZ GUTIERREZ ERICK MARTIN			SI	No	No							
						GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	SEGURA BONILLA MONICA KARINA			SI	No	No							
						SECRETARÍA GENERAL	SOLIS ALOR ERIKA JUDITH			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	SUYÓN GÓMEZ ALFREDO			SI	No	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	TAPIA SAUCEDO PERCY			SI	No	No							
						SECRETARÍA GENERAL	VERGARAY CARLOS NORMA LIZET			SI	No	No							
						GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL	ZUÑIGA SILVA ANA CECILIA ROSSANA			SI	No	No							
6.1	Lenguaje de señas - Básico	Curso	Formación Laboral	Sin costo	10	GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	BENAVENTE ESPINOZA SILI GIOVANNA	18	0	SI	SI	No	Gobierno Regional del Callao	PÚBLICO	No	No	0.00	No	
						GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL	CACERES BOCANEGRA ANA CECILIA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	CARHUASARO MONTELUIS AYRTON			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	DURAND SILVA TERESA GIOVANNA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	HUACCHA VIDAURRE DINKA LILIANA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL	JIMENEZ NUÑEZ ELIZABETH			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	PACHACAMA MARIN DINA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	PEREZ CAPURRO MARÍA ANGÉLICA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	QUISPE CUTIPA REGINA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	SUYÓN GÓMEZ ALFREDO			SI	SI	No							
7	Interpretación de la norma ISO/IEC 27001:2014 de Seguridad de la Información	Curso	Formación Laboral	6,250.00	25	GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	ÁLVAREZ VÁSQUEZ ÁNGELLO NOEL	16	16	SI	SI	No	AENOR PERU SAC	PRIVADO	SI	No	0.00	No	
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	CAMPOS CHUMACERO MARIELA ESTHER			SI	SI	No							

MATRIZ DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL AÑO 2021 DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - Versión 00

En esta matriz se registran las capacitaciones implementadas en el marco del PDP aprobado de la entidad, o aquellas ejecutadas en el marco del Decreto Legislativo 1505 (capacitaciones sin costo).

N°	VARIABLES PDP					DETALLE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN		DURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN		NIVEL DE EVALUACIÓN REALIZADO			NOMBRE DEL PROVEEDOR	SECTOR AL QUE PERTENECE EL PROVEEDOR (Completar PÚBLICO o PRIVADO)	FINANCIAMIENTO DE LA CAPACITACIÓN			SE MODIFICÓ EL PDP	Indicar el N° de Informe de ORH o N° de Acta de Comité que sustenta la modificación al PDP. En caso la capacitación haya sido implementada en el marco del D.L. 1505 (sin costo), se debe señalar "DL 1505".
	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE LA CAPACITACIÓN (Formación laboral o Formación profesional)	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN (Costos directos + costos indirectos en soles)	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	Total de Horas de duración de la capacitación (horas cronológicas)	Total de Horas de capacitación ejecutada fuera de la jornada laboral (horas cronológicas)	REACCIÓN (Completar SI o No)	APRENDIZAJE (Completar SI o No)	APLICACIÓN (Completar SI o No)			FINANCIAMIENTO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD (Completar SI o No)	RECIBIO COFINANCIAMIENTO (En caso de recibir cofinanciamiento coloque el nombre de la entidad que cofinanció y complete la columna del costado)	MONTO COFINANCIADO	(Completar SI o No)	
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	CASAS FONG MANUEL ALFONSO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	COPA PALOMINO ROSA BEATRIZ			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	CORDOVA FLUO CESAR CHRISTIAN			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	CORNEJO PISFIL ANGEL GUSTAVO			SI	SI	No							
						GERENCIA GENERAL	FELIX ATUNCAR JESUS ALBERTO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	FERNANDEZ CANO JOSE JIAF			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	LEVANO GUILLÉN ALEJANDRO WALTER			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	LOPEZ LEYVA YOEL WALTER			SI	SI	No							
						GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MARTINEZ ESPINOZA EDGAR FAUSTINO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS	MARTINEZ INGA JESUS ALDO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	NAPURÍ CASAS ADELAIDA GIOVANNA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	OLGUIN CUSURIRAMOS ALBERTO SANTIAGO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	PARIONA CUADROS YENI			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	PASTOR MORALES BRAULIO CARLOS			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	PASTOR SOTOMAYOR IVAN ALFREDO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	POSADA PAULELO NAPOLEON DAVID			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	RIVERA CALDERÓN JIMMY EDGARD			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	ROJAS MONZÓN ERNI			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	ROMERO SANTA CRUZ JORGE LUIS			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	ROSSO FLORES EUTIQUIANO ROGELIO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	SUYÓN GÓMEZ ALFREDO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	TOLEDO ZEVALLOS ROSA ELVIRA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	ZAPATA MIRANDA FERNANDO ANTONIO			SI	SI	No							
8	Comprensión e Interpretación de la Especificación Técnica ISO/TS 54001:2019 - Sistema de Gestión de Calidad para organizaciones electorales	Curso	Formación Laboral	26,247.88	23	GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	ASCA BALAGUER RAMONA KARENT	20	0	SI	SI	No	Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos - OEA	PRIVADO	SI	No	0.00	No	
						GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CHUMBE GUTIÉRREZ GUILLERMO ALEXANDER			SI	SI	No							
						GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DE LA CRUZ RODRÍGUEZ VANESSA DELFINA			SI	SI	No							
						GERENCIA GENERAL	FELIX ATUNCAR JESUS ALBERTO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GALVEZ JARA KAREN SUSAN			SI	SI	No							
						GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	GARAMENDI CAMPOS JORGE ROBERTO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	GUEVARA REGALADO DE CRUZ MARÍA PERPETUA DEL CARMEN			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	MEDINA CAHUANA JUAN CARLOS			SI	SI	No							
						GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MONTENEGRO HUAMÁN TEÓFILO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	MONTENEGRO VEGA ROBERTO CARLOS			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	PARIONA CUADROS YENI			SI	SI	No							
						GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS	PEREZ PORTUGAL GUINA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	ROJAS MONZÓN ERNI			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	SAMAME BLAS JOSE EDILBERTO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	SOBENES FLORES, ISABEL JESÚS			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	TOLEDO ZEVALLOS ROSA ELVIRA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	TORRE OSTOS EDDY LUCILA			SI	SI	No							
						JEFATURA NACIONAL	URBINA SUÁREZ, JOSÉ CARLOS			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL	VARGAS CARDENAS YENNY VICTORIA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL	VÁSQUEZ RUIZ EDWIN			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	VILLANUEVA CORDOVA LILIA ESMERALDA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS	ZAPANA RODRÍGUEZ MERY CÉCILIA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	ZAPATA MIRANDA FERNANDO ANTONIO			SI	SI	No							
9	Sistema de Control Interno en el Sector Público	Curso	Formación Laboral	7,000.00	19	SECRETARÍA GENERAL	ANGULO AREVALO NADIA	12	12	SI	SI	No	CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS GLOBALES S.A.C.	PRIVADO	SI	No	0.00	No	
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	APARICIO CORAS CARLOS MARIO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	BENAVENTE ESPINOZA SILI GIOVANNA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	CALAMPA SERVAN GUILA MERCEDES			SI	SI	No							
						GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CERVANTES SANCHEZ RUTH ELENA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	CUARESMAYO FLORES WILLIAM ABELINO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	CUBA MEJIA KATRINA DEL CARMEN			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	DE LA MATA VARGAS JOSE ALFREDO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	FALCONI REVILLA OLGA ESTHER			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	GUEVARA REGALADO DE CRUZ MARÍA PERPETUA DEL CARMEN			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	HUACCHA VIDAURRE DINKA LILIANA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	LEVANO GUILLÉN ALEJANDRO WALTER			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL	MAYTA TOCCHINI ALBERTO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	PALACIOS MENDOZA EULOGIO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	PARDO ROJAS BRAULIO CESAR			SI	SI	No							
						GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	PASTOR SOTOMAYOR IVAN ALFREDO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	SUYÓN GÓMEZ ALFREDO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	TAPIA SALCEDO PERCY			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	VÁSQUEZ GUERRERO HAROLD PAOLO			SI	SI	No							
10	Especialización en Sistema de Control Interno para entidades del Estado	Curso	Formación Laboral	22,400.00	14	GERENCIA GENERAL	ALVAREZ YALPA CARMEN YANIRA	24	24	SI	SI	No	GACETA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA - USMP	PRIVADO	SI	No	0.00	No	
						GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CHOQUE PARILLO DORIS ANGELICA			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	CORNEJO PISFIL ANGEL GUSTAVO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	GALARZA CARDENAS GLAYDINAWA LUCY			SI	SI	No							
						GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GALVEZ JARA KAREN SUSAN			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	IZIQUE TELLO LILIANA ISABEL			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	JIMENEZ TORRES MIGUEL DAVID			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	MONTOYA VALLADARES CARLOS FRANCISCO GABRIEL			SI	SI	No							
						PROCURADURÍA PÚBLICA	PACHECO OLIVOS KETTY LUZ			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	PEÑA VEGA GABRIELA PATRICIA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	PEREDA BARDALES IVONNE JEANNETE			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	RAMIREZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL			SI	SI	No							
						PROCURADURÍA PÚBLICA	SERRA SANDOVAL CESAR LUIS			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	TOLEDO ZEVALLOS ROSA ELVIRA			SI	SI	No							
11	Especialización de procedimiento administrativo general	Curso	Formación Laboral	15,250.00	14	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	ALVARADO BALAREZO CATALINA TEREZA	15	15	SI	SI	No	GACETA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA - USMP	PRIVADO	SI	No	0.00	No	
						GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	CALDERÓN ZUÑIGA ERICK GONZALO			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	CAMAYO ORIHUELA ELENA ROSA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	DURAND SILVA TERESA GIOVANNA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	ELGUERA CARBAJAL GISELLE			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	GARCIA RODRIGUEZ HERMINIO GERARDO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	LLONTOP PISFIL MARTIN			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	MARAVÍ ROJAS ABRAHAM WILNNER			SI	SI	No							
						GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	MONTENEGRO RIVERA ROGER PEDRO JESUS			SI	SI	No							
						ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	PEREZ CARRANZA ELIZABETH			SI	SI	No							
						GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	RAMIREZ ALARCÓN WALTER JESÚS			SI	SI	No							
						JEFATURA NACIONAL	RAMOS TUFRO PAOLA ELENA			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	ROSADO HUANASCA RICHARD TEODORO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	VELASCO VILELA PATRICIA MERCEDES			SI	SI	No							
12	Contrataciones con el Estado	Curso	Formación Laboral	4,800.00	12	GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	SECLEN SALGADO BETTY ANA	12	12	SI	SI	No	CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS GLOBALES S.A.C.	PRIVADO	SI	No	0.00	No	
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	NARIO CORDOVA ELIZABETH ROSMERY			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	ARANA ROMANI ADOLFO NICEFORO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	LEVANO GUILLÉN ALEJANDRO WALTER			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	PAUCAR OCAMPO PABLO CESAR			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	RUÍZ SOTOMAYOR JOSÉ MIGUEL			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	MALLQUI FLORES PERCY EDGAR			SI	SI	No							
						ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ZEVALLOS CORDOVA DELIA BETTY			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	BORJA BAZALAR LUIS MELCHOR			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	CARHUAGARO MONTELUIS AYRTON			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	CUARESMAYO FLORES WILLIAM ABELINO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	HORNA RENGIFO ROBERT ENRIQUE			SI	SI	No							
13	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley Nº 27806	Curso	Formación Laboral	3,600.00	8	SECRETARÍA GENERAL	CASTRO SALAZAR JOEL HEBER	12	12	SI	SI	No	CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS GLOBALES S.A.C.	PRIVADO	SI	No	0.00	No	
						SECRETARÍA GENERAL	APONTE SÁNCHEZ CINDY MARLITT			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	VERGARAY CARLOS NORMA LIZET			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	CORNEJO PISFIL ANGEL GUSTAVO			SI	SI	No							
						SECRETARÍA GENERAL	SOLIS ALOR ERIKA JUDITH			SI	SI	No							
						GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL	QUIROZ ALVARADO LINDA ROSARIO			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	BENAVENTE ESPINOZA SILI GIOVANNA			SI	SI	No							
						GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	CHÁVEZ TAMAYO ANA BERTA			SI	SI	No							